

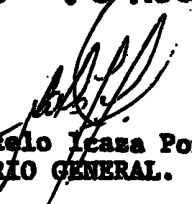
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito el 1º de julio de 1982; fue aprobada por la Señera Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° **11725** de **23 JUL 1982**. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 170 del Registro Industrial, tomo 14, de 6 de agosto de 1.982.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Dr. Gonzalo Chiriboga Cordevez, a nombre y en representación de la Compañía "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA", en su calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado mediante Reservas Facultativas.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Tercero de los estatutos sociales, que dirá:- "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES, que estará representado en un millón setecientos diez mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una...."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **16 AGO. 1982**


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
GHL
20-VII-82
244